

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2021-7893 *Acuerdo de modificación de la plantilla de personal y Oferta de Empleo Público de 2021.*

En sesión de Pleno de fecha 2 de agosto del 2021 se acordó, por unanimidad, la modificación de la plantilla de personal del 2021, con la creación del puesto de arquitecto técnico en la plantilla de personal funcionario, a los efectos de dar cumplimiento a la sentencia 268/2021 del Juzgado de lo Social N.º 2 en la que se reconoce el carácter laboral del arquitecto técnico como personal laboral indefinido no fijo.

Por lo que a efectos de proceder a su contratación con carácter interino se acuerda aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal del 2021 con la creación del puesto de arquitecto técnico que esta creado en la RPT aprobada en este Ayuntamiento que se incluye en la Oferta de Empleo Público que se ejecutará en el plazo improrrogable de tres años.

Denominación:	Arquitecto técnico municipal
Nº de plazas:	1
Situación:	Vacante
Escala	Funcionario
Subescala	Servicios
Grupo/Subgrupo	A2
Nivel	23
Complemento específico	11.666,48 euros
Titulación Académica	Técnico medio
Forma de provisión	Concurso-Oposición

Y de conformidad con el artículo 126 y 128 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y art. 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

De no presentarse reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Ribamontán al Monte, 14 de septiembre de 2021.

El alcalde,
Joaquín Arco Alonso.

2021/7893

CVE-2021-7893